

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****MARTIALAY**

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de la Junta Vecinal, de fecha 23 de enero de 2018. el Presupuesto General, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2018, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de la Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de 15 días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Martialay, 29 de enero de 2018.– El Alcalde, Miguel Ángel Mendivil Soto.

269

BOPSO-16-07022018